



VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

OBJETIVO

Revisar a los contribuyentes que utilicen sus permisos de acuerdo al giro y domicilio solicitado.

NORMAS DE OPERACIÓN

- El personal del departamento de alcoholes realizará visitas de inspección por todo el estado, para verificar que todos los contribuyentes en el ramo funcionen de acuerdo al giro y domicilio solicitado, para así tener un padrón confiable.
- El horario de visita a los contribuyentes es indistinto, y de lunes a domingo.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	1	1
PROCEDIMIENTO: VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA				CÓDIGO:	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS				DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES	
				DGI DA/06	

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
INSPECTOR	1	Localiza establecimiento.	
	2	Procede a identificarse con el encargado.	
	3	Solicita documentación (permiso) y la revisa, así como también el establecimiento.	
	4	NO ENCUENTRA VIOLACIONES A LA LEY. Elabora volante de visita asentando que en el establecimiento no se detectó ninguna violación a la ley, previa identificación. TERMINA PROCEDIMIENTO	-FORMATO DE VOLANTE DE VISITA
	5	SI ENCUENTRA VIOLACIONES A LA LEY. Realiza acta de infracción y se clausura previa identificación.	-ACTA DE INFRACCIÓN
	6	Procede a la entrega de reporte al Coordinador de Inspectores	-VOLANTE DE VISITA O ACTA DE INFRACCIÓN
COORDINADOR DE INSPECTORES	7	Recibe reporte, (actas o volante) y los archiva. FIN DE PROCEDIMIENTO	-VOLANTE DE VISITA O ACTA DE INFRACCIÓN

VALIDÓ	ELABORÓ	ÁREA RESPONSABLE	AUTORIZÓ
Director de Normatividad	Director Administrativo	Jefe de Departamento de Alcoholes	Director General de Ingresos
Lic. Rodrigo Salvador Maciel Chávez	M.A. Raúl Ernesto Polanco Plazola.	Lic. Carlos Federico Vázquez Chávez.	Lic. Orlando Antonio Jiménez Nieves



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	1	2
PROCEDIMIENTO: VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS				DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES	
				DGI DA/06	

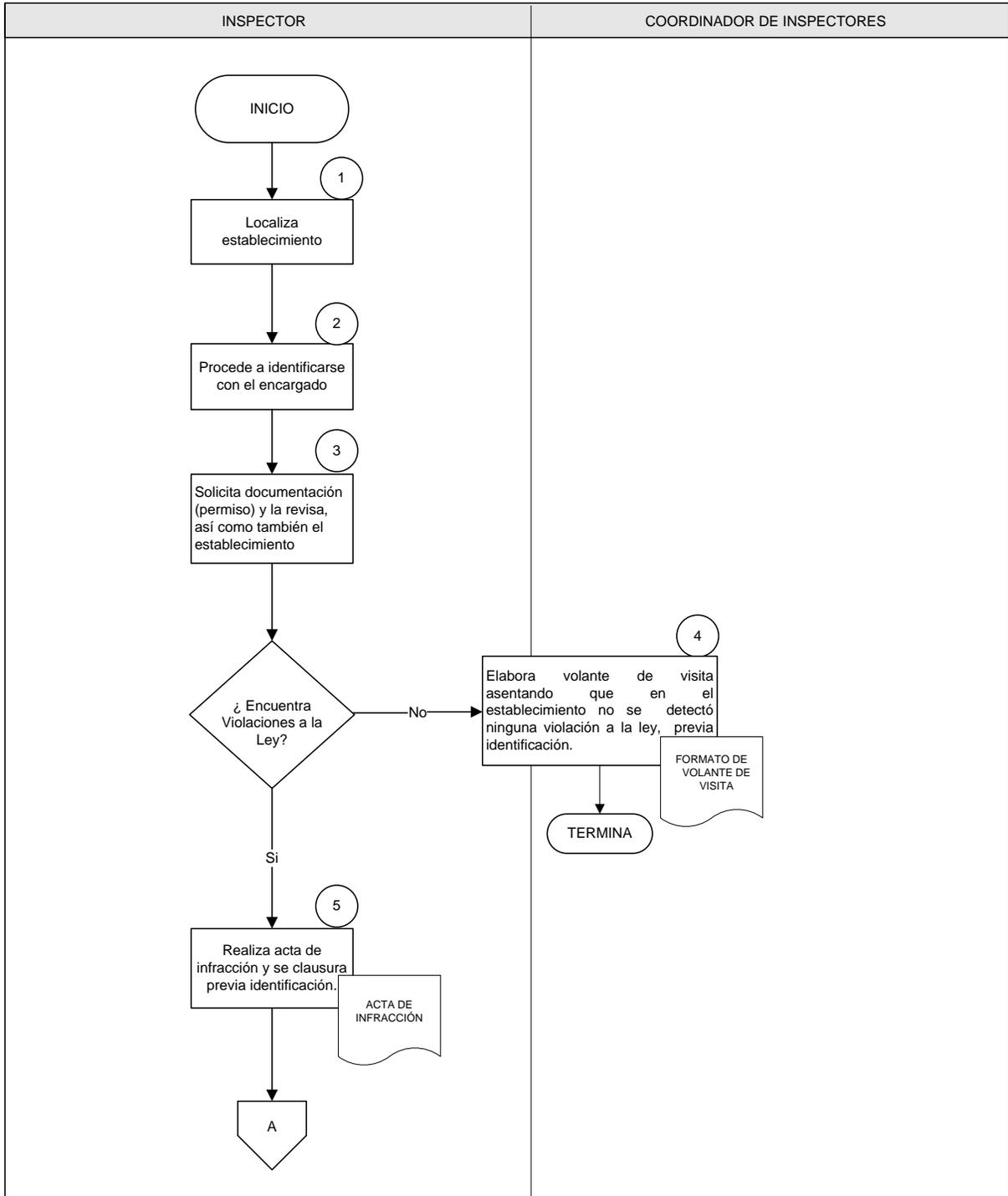
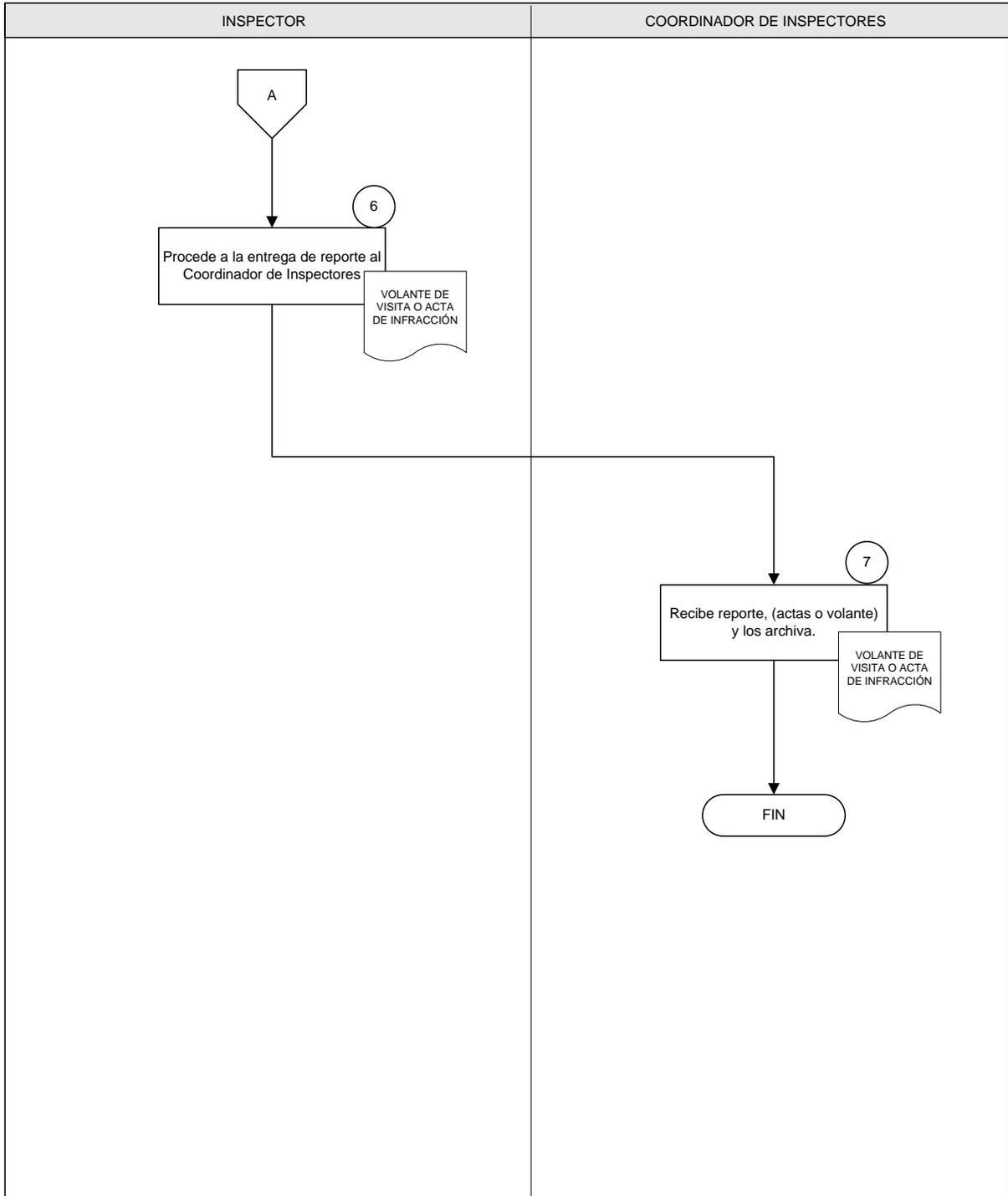




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	2	2
PROCEDIMIENTO: VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA				CÓDIGO	
				DGI DA/06	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS			DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES		





NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



Gobierno del
Estado de Nayarit

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



VOLANTE DE VISITA

(Guía de Llenado)

- 1.- Zona.
- 2.- Número de permiso.
- 3.- Nombre del contribuyente.
- 4.- Giro.
- 5.- Domicilio del permiso que se explota.
- 6.- Recaudación a la que pertenece.
- 7.- Municipio.
- 8.- Observaciones que verifica el inspector.
- 9.- Fecha de elaboración.
- 10.- Firma del contribuyente.
- 11.- Firma del inspector.



SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS **NAYARIT**
Dirección General de Ingresos

Nº 0060

FOLIO No. (1) _____ PERMISO No. (2) _____ R.F.C. (3) _____ (4)
 NOMBRE: _____ (4)
 DOMICILIO: _____ (5)
 GIRO: _____ (6) _____ (5)
 INSPECTOR: _____ (7)

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
 CONTENIDAS EN LA LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN,
 ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
 DEL ESTADO DE NAYARIT.

EN (8) _____, MUNICIPIO DE (9) _____, NAY., LOS C (10)
 Y _____

INSPECTORES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER
 EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE VISITA
 CONTENIDA EN EL OFICIO No. _____, DE FECHA _____, EXPEDIDA POR _____
 _____ DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS CON LAS FACULTADES QUE LE
 CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 1 Y 40 DE LA LEY EN CITA Y EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO
 INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT, MISMA QUE ES
 NOTIFICADA Y RECIBE EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE PARA
 _____; POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____, DEL MES DE
 (11) _____ DEL AÑO _____, NOS CONSTITUIMOS LEGALMENTE EN EL
 DOMICILIO ANTES CITADO Y CERCIORANDONOS QUE ES EL DOMICILIO
 CORRECTO _____

_____ (12) _____ DONDE
 OPERA UNA NEGOCIACIÓN DE _____ (13) _____ Y PREVIA
 IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA _____ INSPECTORES CON CREDENCIAL(ES)
 No. _____ (14) _____, EXPEDIDA (S) POR EL
 ING. _____, SECRETARIO (15)
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EL _____
 DE _____ DEL AÑO _____, CON VIGENCIA AL _____ DE

(16) _____ DEL AÑO _____, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN XI DEL
 ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
 ESTADO DE NAYARIT; Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY EN CITA, REQUERÍ LA
 PRESENCIA DEL TITULAR EL C. _____ (17) _____
 _____ MISMO QUE _____ O
 SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. _____

MISMO QUE _____ O EN SU
 CASO DE PERSONA QUE SE ENCUENTRE AL FRENT _____ ESTABLECIMIENTO EL
 C. _____ (18) _____ POR LO QUE SE
 ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA DE INSPECCIÓN CON _____
 QUIEN MANIFESTÓ TENER EL CARÁCTER DE _____

_____ IDENTIFICÁNDOSE
 CON _____ ANTE QUIEN SE EFECTUÓ LA IDENTIFICACIÓN
 CORRESPONDIENTE DEL (OS) INSPECTOR (ES).
 PARA TAL EFECTO DEL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ACTA Y DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN
 IV DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY EN CITA, SE PROCEDE A SOLICITAR AL VISITADO LA DESIGNACIÓN DE DOS
 TESTIGOS, Y SE LE APERCIBE QUE DE NO HACERLO SERÁN NOMBRADOS POR LOS SUSCRITOS,
 INSPECTORES, QUIEN MANIFIESTA QUE: _____ (19) _____

_____ MISMO QUE NOMBRA (SON
 NOMBRADOS) A(_____), QUIEN SE IDENTIFICA
 CON: _____;
 Y _____, QUIEN SE IDENTIFICA
 CON: _____; SE REQUIERE PARA QUE
 EXHIBA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY EN CITA, ORIGINAL DEL PERMISO DE
 FUNCIONAMIENTO VIGENTE Y EL REFRENDO ANUAL, PRESENTANDO EL CONTRIBUYENTE LA SIGUIENTE
 DOCUMENTACIÓN: _____ (20) _____



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS **NAYARIT**
Dirección General de Ingresos

Nº 0060

UNA VEZ ENTERADO DE LA VISITA, EL VISITADO EN USO DE LA PALABRA, MANIFIESTA:

PARA DEJAR CONSTANCIA DE LOS HECHOS DE LA PRESENTE VISITA, SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE:

(21) ACTA

(22) INVENTARIO

(23)

NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS _____ HORAS, EN EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE ACTÚA, _____ Y SE DA POR TERMINADA LA VISITA; PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE ACTA, FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN; POR Y ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE DAN FE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DE LA LEY EN CITA, SE HACE ENTREGA DE COPIA DEL ACTA AL VISITADO.

INSPECTOR

(24)

INSPECTOR

TESTIGO

TESTIGO

EL VISITADO



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



ACTA DE INFRACCIÓN

(Guía de Llenado)

01. Número de folio.
02. Número de permiso.
03. Registro Federal de Contribuyentes.
04. Nombre.
05. Domicilio.
06. Giro.
07. Nombre del inspector.
08. Localidad.
09. Municipio.
10. Nombre de los inspectores.
11. Hora, mes, día y año.
12. Domicilio citado.
13. Donde opera un giro de.
14. Identificación de los inspectores con credencial.
15. Credencial expedida por el Secretario de Administración y Finanzas.
16. Fecha de toma de esta nueva administración.
17. Se requiere la presencia del titular, o del representante legal.
18. Persona que se encuentra al frente del negocio, con identificación.
19. Se le solicita al contribuyente nombre dos testigos.
20. El contribuyente presenta documentación.
21. Se deja constancia de los hechos de la presente visita.
22. En caso de decomiso, se relaciona el inventario.
23. Hora, lugar y fecha de término de la presente acta.
24. Firmas de inspectores, testigos, y del contribuyente visitado.